

del T.M. de Viator (Almería), por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el art. 59, párrafo 4.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica, que con fecha 25 de abril de 1995, ha sido dictada por esta Consejería, Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador, Expte. AL-029/94, advirtiéndole de su derecho de audiencia en el procedimiento, para que en el plazo de 15 días pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o información estime conveniente y en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. Caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido en el presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de Resolución, según dispone el art. 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 9.8.93), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio R.D.

Almería, 12 de junio de 1995.- El Delegado, Emilio Martínez Martínez.

**ANUNCIO** de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de posible cancelación de oficio de una oficina de la Agencia de Viajes que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del oficio de fecha 17.5.95 de una Oficina de la Agencia de Viajes Alhama, S.L. sita en Sevilla en la calle Teniente Coronel Seguí, 6 siendo a la vez la Sede Social, por medio de la presente en virtud de lo previsto en el artículo 59, párrafo 4.º de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica lo que se transcribe a continuación.

«Visto el informe emitido por el personal inspector de este Servicio de Turismo, tras visita efectuada con fecha 11.5.95 a la oficina de la Agencia de Viajes Alhama, S.L. sita en Sevilla en la calle Teniente Coronel Seguí, 6 se comprueba que la agencia no tiene actividad, está cerrada, pero conserva rótulo identificativo en la fachada exterior.

A la vista de lo anteriormente expuesto, con carácter previo a resolver sobre la cancelación acordando la iniciación del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción del establecimiento, se le requiere a fin de que en el plazo de diez días pueda alegar y presentar los documentos que estime pertinentes o formalizar, caso de cese de actividad, la baja del establecimiento mediante impreso normalizado cuyo modelo se adjunta, con la firma del solicitante reconocida por Secretario del Ayuntamiento o entidad bancaria».

Sevilla, 6 de junio de 1995.- El Delegado, Francisco Javier de Soto Chazarri.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**RESOLUCION** de 6 de junio de 1995, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público para general conocimiento la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Viñuela, provincia de Málaga. (MA-89-180/V).

Expediente: MA-89-180/V. Apertura de plazo para solicitar viviendas de Promoción Pública en la localidad de Viñuela, provincia de Málaga.

Acuerdo de 30.5.1995 de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre apertura de plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Promoción Pública en la localidad de Viñuela, provincia de Málaga.

Por Acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda del día 30 de mayo de 1995 ha quedado abierto al público durante un (1) mes a partir de la publicación del presente anuncio, el plazo oficial de admisión de solicitudes de 30 viviendas de Promoción Pública en la localidad de Viñuela, provincia de Málaga, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Por consiguiente, quienes reúnan los requisitos exigidos por el Decreto 413/1990, de 26 de diciembre (BOJA núm. 6 de 25.1.1991), sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública, podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso oficial de solicitud que deberán presentar debidamente cumplimentado ante el mismo Ayuntamiento en el plazo indicado, en ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan impresos superiores a 2,5 veces el S.M.I., según establece el art. 7 del citado Decreto 413/1990.

Se hace constar que los cupos a los que pueden acogerse los solicitantes de estas viviendas son los siguientes:

- Cupo general: 10 viviendas.
- Cupo para jóvenes (hasta 35 años): 12 viviendas.
- Cupo familias reducidas: 8 viviendas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 6 de junio de 1995.- El Secretario de la C.P.V.

**ANUNCIO** de la Delegación Provincial de Jaén, sobre Acuerdos de Incoación, Resolución o Recursos Ordinarios en materia de transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén, por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Productos Mayme, S.A.L.  
Domicilio: Charli Rive, s/n. Churriana (Granada).  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-389-95.  
Infracción: Artículo 141 b) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Transtrailer, S.A.  
Domicilio: Arroyo Bueno, 9. Madrid.  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-766-95.  
Infracción: Art. 142 n) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Juan J. Hernández González.  
Domicilio: Plaza Mercadería, 43-13. Lora del Río (Sevilla).  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. J-3896-94.  
Infracción: Art. 140 d) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Miguel Torres Rico.  
Domicilio: Ctra. Almería, 94. El Morche (Málaga).  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-597-95.  
Infracción: Art. 142 k) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Codigrán, S.L.  
Domicilio: Rubén Darío, 8. Maracena (Granada).  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-500-95.  
Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Ttes. Frigoríficos Andaluces, S.A.  
Domicilio: Línea Concepción, s/n. Cádiz.  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-677-95.  
Infracción: Art. 141 q) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bética de Transportes.  
Domicilio: Políg. Ind. El Pino, C-2, Nave 3. Sevilla.  
Asunto: Notificación de Resolución.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Alfer Málaga, S.L.  
Domicilio: Explanada Estación Renfe. Granada.  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-458-95.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Codigrán, S.L.  
Domicilio: Rubén Darío, 8. Maracena (Granada).  
Asunto: Notificación de Incoación.  
Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Codigrán, S.L.  
Domicilio: Rubén Darío, 8. Maracena (Granada).  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-58-95.  
Infracción: Art. 141 q) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Codigrán, S.L.  
Domicilio: Rubén Darío, 8. Maracena (Granada).  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-86-95.  
Infracción: Art. 141 q) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bética de Transportes, S.A.  
Domicilio: Políg. El Pino, C-2, Nave 3. Sevilla.  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. J-2612-94.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bética de Transportes, S.A.  
Domicilio: Políg. El Pino, C-2, Nave 3. Sevilla.  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. J-2641-94.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bética de Transportes, S.A.  
Domicilio: Políg. El Pino, C-2, Nave 3. Sevilla.  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. J-2555-94.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bética de Transportes, S.A.  
Domicilio: Políg. El Pino, C-2, Nave 3. Sevilla.  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-14-95.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bética de Transportes, S.A.  
Dirección: Políg. El Pino, C-2, Nave 3. Sevilla.  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-15-95.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Fertilizantes Alhambra, S.L.  
Dirección: Acera del Darro, 3. Granada.  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-251-95.  
Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Ttes. y Distribuciones Serrano.  
Dirección: Políg. Las Quemadas, P-216. Córdoba.  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-56-95.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Ttes. y Distribuciones Serrano.  
Dirección: Políg. Las Quemadas, P-216. Córdoba.  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-57-95.  
Infracción: Art. 141 q) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bética de Transportes, S.A.  
Dirección: Políg. El Pino, C-2, Nave 3. Sevilla.  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-32-95.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bética de Transportes, S.A.  
Dirección: Políg. El Pino, C-2, Nave 3. Sevilla.  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-33-95.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Otaci, S.L.  
Dirección: Plaza de la Marian, 10. Málaga.  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-293-95.  
Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Pavicen, S.A.  
Dirección: P. Bernabé de los Reyes, 17. Córdoba.  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-305-95.  
Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Alvapin, S.A.  
Dirección: Avda. Sor Teresa Prat, Blq. 4. Málaga.  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-250-95.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Comercial Comia, S.L.  
Dirección: Gerona, 39. Málaga.  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-238-95.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Enrique Ortega García.  
Dirección: Avda. de Cádiz, Edif. Borrell, núm. 2.  
Granada.  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-589-95.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bética de Transportes, S.A.  
Dirección: Políg. El Pino, Nave 23. Sevilla.  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-0025-95.  
Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Enrique González González.  
 Dirección: A. Joaquín Alonso, 8. Málaga.  
 Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-271-95.  
 Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.  
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Mohammerst Roshid.  
 Dirección: Parque de los Prunos, 10. Sevilla.  
 Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-666-95.  
 Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.  
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bética de Transportes, S.A.  
 Dirección: Polígono El Pino, C-2, Nave 3. Sevilla.  
 Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-485-95.  
 Infracción: Art. 140 d) Ley 16/87.  
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bética de Transportes, S.A.  
 Dirección: Polígono El Pino, C-2, Nave 3. Sevilla.  
 Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-484-95.  
 Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Carmona Campos.  
 Dirección: Mercagranada. Granada.  
 Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-723-95.  
 Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.  
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bogor Cinco Cinco, S.L.  
 Dirección: Ctra. de Cádiz, Km. 240.  
 Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-217-95.  
 Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Satramer, S.L.  
 Dirección: Doblas, 22. Sevilla.  
 Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-635-95.  
 Infracción: Art. 141 a) Ley 16/87.  
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Antonio González López.  
 Dirección: Trastamara, 16. Sevilla.  
 Asunto: Notificación Resol. Recurso de Alzada. Expte. J-130-93.  
 Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
 Instructor: Rafael Algar Morales.

Nombre: Bética de Transportes.  
 Dirección: Polig. El Pino, Parcela 14. Sevilla.  
 Asunto: Notif. Resoluc. Recurso de Alzada. Expte. J-420-93.  
 Infracción: Art. 142 c) Ley 16/87.  
 Instructor: Rafael Algar Morales.

Nombre: Excavaciones Jerez.  
 Dirección: Ntra. Sra. Paza 31, Bda. España. Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 Asunto: Notif. Resoluc. Recurso de Alzada. Expte. J-136-93.  
 Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.  
 Instructor: Rafael Algar Morales.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de Notificación de Incoación de expediente.

Un mes para interponer Recurso Ordinario ante el Director General de Infraestructuras y Servicios del Transporte de la Junta de Andalucía respecto a la Notificación de Resolución.

Los meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía respecto de Notificación de Resolución de Recurso Ordinario o de Alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la Notificación de la Resolución o de la Notificación de la Resolución de Recurso Ordinario o Alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la L.R.J.A.P. y P.A.C.

Jaén, 9 de junio de 1995.- El Delegado, M. Fernández Rascón.

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*ACUERDO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se ordena la notificación por edicto de las Resoluciones de esta Delegación, a las empresas interesadas en los respectivos expedientes sancionadores, al haber resultado en ignorado paradero, una vez intentada la notificación en los domicilios que figuran en los expedientes.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, por haber resultado desconocidos en sus domicilios, se notifica a las Empresas que a continuación se relacionan, que se hacen públicas las Actas de Infracción y las Resoluciones correspondientes, significándoles que contra las mismas puede interponerse Recurso Ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el BOJA:

Resol. Expte. 237/94, Acta 907/94 de la Empresa Pedro Aguilera Mata, con domicilio en C/ La Raya, núm. 6, 04740 Roquetas de Mar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 50.001 pesetas.

Resol. Expte. 285/94, Acta 1.483/94 de la Empresa Auxyse, S.L., con domicilio en C/ Jazmin, s/n, 04738 La Gangosa-Vicar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 51.000 pesetas.

Resol. Expte. 54/95, Acta 48/95 de la Empresa Pérez y Carrascosa, S.L., con domicilio en Loma de la Mezquita, 107, 04700 El Ejido (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 51.000 pesetas.

Resol. Expte. 66/95, Acta 1.395/94 de la Empresa Central de Seguridad Murgis, S.L., con domicilio en Héctor Berlioz, 10, 04700 El Ejido (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 1.000.000 pesetas.

Resol. Expte. 67/95, Acta 1.590/94 de la Empresa Central de Seguridad Murgis, S.L., con domicilio en Héctor Berlioz, 10, 04700 El Ejido (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 56.000 pesetas.

Resol. Expte. 236/94, Acta 867/94 de la Empresa Montauxi, S.L., con domicilio en C/ Castillo, 21, 04140 Carboneras (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 1.000.000 pesetas.